

EXP-UNC: 0001785/2013

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Yolanda Rivarola, por la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Didáctica Musical" del Dpto. de Música; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección del Dpto. de Música, gira las presentes actuaciones a Secretaría Académica, tomando conocimiento de lo solicitado por la Prof. Rivarola, sin formular objeciones;

que según el informe del Área Personal y Sueldos, la Prof. Rivarola, revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Didáctica Musical", con vencimiento de designación el 17 de Abril de 2018;

que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto en el apartado II, inc. b) del Decreto 3413/79;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, a la **Prof. Yolanda RIVAROLA**, Leg. 31043, en su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Didáctica Musical" del Departamento de Música, **a partir del 03 de Abril de 2013 y hasta el 17 de Abril de 2013**, encuadrándose en lo dispuesto en el apartado II, inc. b) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Dpto. de Personal y Sueldos y archívese.

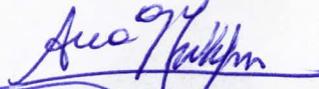
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
RS

0017


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba